NOMBRE DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE.
ÉTICA JURÍDICA.
CICLO
MÓDULO TERCERO (INTEGRACIÓN)
CLAVE DE LA ASIGNATURA
LD 1055.

1. ÉTICA Y MORAL.

1.1. Ética y moral y hechos morales.[1]

En primer lugar se dará una noción o definición de lo que es la ética, para ello es necesario establecer lo que significa definir, que *es describir el significado de una palabra mediante el uso de determinados vocablos, produciendo en el receptor una idea precisa de sus características, elementos propias y distintivos;* también puede decirse que definir es

> *"(…) Fijar y enunciar con claridad y exactitud la significación de una palabra"*[2]

Ahora bien, puede darse el caso de que existan varias definiciones de un mismo vocablo, dependiendo del ámbito o criterio a través del cual se pretenda definir, así por ejemplo, podrá existir una definición etimológica, que se fundamentará en las raíces grecolatinas de donde se deriva la palabra; también podrá realizarse una definición real, con base a lo que materialmente representa, y así formularse diferentes clases de definiciones desde diferentes perspectivas.

La ética ha tenido una evolución y una historia derivada del devenir de la misma, en este lapso de tiempo se han elaborado una serie de definiciones, haremos mención a manera de referencia únicamente de tres, que son citadas de *Antonio Raluy Ballus*, siendo las siguientes:

---

[1] Este tema ha sido tomado textualmente de: RUIZ MONROY, Jesús Antonio; Deontología del Abogado; Anahuac; 1° edición; México; 2008; p. 9 a 14 y 28 a 33.

[2] Diccionario El Pequeño Larousse Ilustrado; Ediciones Larousse S.A. de C.V.; 1° edición. México; 1995; p.318.

"La escolástica: ""Ciencia del recto orden de los actos humanos conforme a los principios fundamentales de la razón"".
Max Scheler: ""Es la formulación, según leyes del juicio, de aquello que es dado en la esfera del conocimiento moral"".
Jaime Balmes: ""La ciencia que tiene por objeto la naturaleza y origen de la moralidad""."[3]

En cuanto a la noción de moral y ética, ya adelantamos algo al tratar lo relativo a la ética, por lo que nos enfocaremos a la Moral. Ésta palabra se deriva del vocablo latino *mos – moris*, a diferencia de ética que tiene su raíz etimológica en el vocablo *ethos* de origen griego, y al igual que éste último el significado es "*costumbre*"; *Gutiérrez Sáenz* dice acertadamente que:

"*La palabra moral la vamos a reservar para designar el hecho real que encontramos en todas las sociedades, a saber, un conjunto de normas que se trasmiten de generación en generación, evolucionan a lo largo del tiempo, que ofrecen fuertes diferencias con respecto a normas de otra sociedad y de otra época histórica y que se utilizan para orientar la conducta de lo integrantes de esa sociedad*"[4].

Por ende la moral va a nacer de elementos exteriores al ser humano, además de que su contenido es impositivo o coercible. En cambio tratándose de la ética los comportamientos proceden de actitudes, en donde existe un reconocimiento interno de la persona y por lo tanto una adopción voluntaria de esas normas, cuyas obligaciones se encuentran cimentadas en principios y valores, y en la interrelación social, en la libertad, la voluntad, la razón y la conciencia; la ética es *la teoría filosófica de la moral*, *la conciencia de la moral;* tiene por objeto de estudio la reflexión al propio hecho moral, que es aquella manifestación producida por el ser humano que hace posible la existencia de un juicio de valoración ética; se encargará de estudiar las buenas costumbres que resultan ser valiosas y por

---

[3] RALUY BALLUS, Antonio; Publicaciones Cultural, S.A. de C. V.; 2° edición; 1° reimpresión; México; 1990; p. 13.
[4] GUTIÉRREZ SÁENZ, Raúl; Introducción a la Ética; Editorial Esfinge, S.A. de C. V; 2° edición; México; 2000; p.68.

ende aportará las reglas bajo las cuales se regula la conducta del ser humano en el plano axiológico (valor moral).

Con el anterior material estamos en posibilidad real de establecer las diferencias y similitudes entre cada una de ellas o sea entre la moral y la ética y en consecuencia entre un acto ético y un hecho moral. En este orden de ideas se puede decir:

Que la moral va a ser más general que la ética, ya que comprende *aquel conjunto de normas que el ser humano decepciona por medio de la educación que la sociedad le da, respecto de lo que está permitido o prohibido hacer en ella por esto tiene una sustentación social*; en cambio la ética descansa sobre lo *particular o individual,* ya que tiene por objeto únicamente algunas de las normas materia de la moral, pero que son seleccionadas por la persona en virtud de su actuación libre, consciente, reflexiva y de análisis axiológico, en donde también en la toma de decisiones participarán las opiniones que existen sobre esas normas en un espacio y tiempo determinado.

La moral y la ética van a estudiar el bien, pero la primera estudiara aquello que es bueno para todos, sin importar si es bueno para una persona en forma exclusiva o no, en cambio la segunda, comprenderá todo aquello que sea bueno para esa persona, sin importar que sea bueno para otros. La ética es un conjunto de normas, principios y razones que un ser humano se ha impuesto y adoptado por sí mismo como punto central rector de su propia conducta.

Esto no quiere decir que siempre van a coincidir la moral y la ética. Una conducta desplegada por el ser humano no siempre va ser a la vez moral y éticamente adecuada, aunque sí puede serlo en algunas ocasiones; por ejemplo; puede darse el caso de que una persona sea educada por una sociedad, actúa y se desenvuelve de conformidad con normas morales que permiten el aborto, el que moralmente es aceptado, sin embargo desde su perspectiva ética esta normatividad es mala, ya que es una forma de privar de la vida a un ser humano, por lo que resulta contrario a su ética.

En cuanto al origen de la moral y la ética, nos remitiremos a lo opinado por *Antonio Raluy Ballus*[5], quien nos dice que tanto la moral como la ética no pueden existir sin el ser humano, ya que es el único ente que se encuentra dotado de fines, razón, libertad, voluntad y de conciencia, elementos que lo hacen ser distinto a todos los demás animales.

La moral por tanto tiene su origen en el hombre mismo y no primariamente en la sociedad, ya que ésta solo sirve como impulsora y desarrolladora de la persona y consecuentemente de sus cualidades ya referidas; la sociedad es la tierra fértil que otorga un ambiente apropiado para que se desenvuelva plenamente la razón, la libertad, la conciencia y las demás cualidades inherente a la naturaleza del hombre, como su capacidad o aptitud de contemplación y realización de valores, esto es así, gracias a que el individuo se pone en contacto e interrelación con los demás seres humanos, dando origen a una intersubjetividad.

El proceso evolutivo de la moral y la ética, se resume de la manera siguiente:

El ser humano primitivo se dejó guiar exclusivamente por sus impulsos de naturaleza intuitiva e instintiva, con el objeto de poder vivir en el medio ambiente que le rodeaba, sin que en este momento existiera o por lo menos predominara alguna actividad de naturaleza racional o de conciencia. En su constante evolución éste ser humano fue cambiando en todos sus aspectos, pero sobre todo en su actitud para consigo mismo, para con el medio ambiente y sus semejantes, que pasando de ese estado semihumano a uno en donde los instintos y las intuiciones ya no actuaban como puntos directrices de su conducta, debido a la interacción con sus semejantes y el paso de su estado nómada al sedentario, en donde predominó ya una actividad reflexiva, consciente y racional naciendo la filosofía y en vía de consecuencia la ética.

1.2. Conocimiento de la ética.[6]

Lo primero a determinar que se entiende por conocimiento. El diccionario de la Real Academia dice:

---

[5] Véase; RALUY BALLUS, Antonio; ob.cit. pp. 18 a 20.

[6] Este tema ha sido tomado textualmente de: RUIZ MONROY, Jesús Antonio; ob. cit.; p.p. 17 a 22.

"conocimiento.

1. *m. Acción y efecto de conocer.*

2. *m. Entendimiento, inteligencia, razón natural.*

3. *m.* ***conocido*** *(‖ persona con quien se tiene algún trato, pero no amistad).*

4. *m. Cada una de las facultades sensoriales del hombre en la medida en que están activas. Perder, recobrar el conocimiento*

5. *m. Com. Documento que da el capitán de un buque mercante, en que declara tener embarcadas en él ciertas mercaderías que entregará a la persona y en el puerto designados por el remitente.*

6. *m. Com. Documento o firma que se exige o se da para identificar la persona del que pretende cobrar una letra de cambio, cheque, etc., cuando el pagador no le conoce.*

7. *m. desus. Papel firmado en que se confiesa haber recibido algo de alguien, y se obliga a pagarlo o devolverlo.*

8. *m. ant.* ***gratitud.***

9. *m. pl. Noción, ciencia, sabiduría.*

venir en ~ de *algo.*

1. *loc. verb. Llegar a enterarse de ello.*

□ *V.* ***testigo de conocimiento****"* [7]

Si se toma como la primera acepción de conocimiento, en cuanto acción o efecto de conocer, ello obliga a dar el significado del vocablo conocer, para entonces estar en condiciones de captar el significado de conocimiento. En este tenor, hay que recurrir otra vez al Diccionario de la Lengua Española, que dice así:

*"****conocer.***

(Del lat. cognoscĕre).

1. *tr. Averiguar por el ejercicio de las facultades intelectuales la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas.*

2. *tr. Entender, advertir, saber, echar de ver.*

3. *tr. Percibir el objeto como distinto de todo lo que no es él.*

4. *tr. Tener trato y comunicación con alguien. U. t. c. prnl.*

5. *tr. Experimentar, sentir. Alejandro Magno no conoció la derrota.*

---

[7] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA; Diccionario de la Lengua Española; 22° edición; [en línea]; Disponible en la World Wide Web en: http://buscon.rae.es/draeI/ Fecha de la consulta 13 de marzo 2009.

6. *tr. Tener relaciones sexuales con alguien.*

7. *tr. desus. Confesar los delitos o pecados.*

8. *tr. desus. Mostrar agradecimiento.*

9. *intr. Der. Entender en un asunto con facultad legítima para ello. El juez conoce DEL pleito.*

10. *prnl. Juzgarse justamente.*

MORF. conjug. actual c. agradecer.

se conoce que.

1. *loc. conjunt. coloq. a lo que parece."*[8]

De estas dos significaciones se llega a concluir que en este tema lo que interesa es saber, entender, advertir y averiguar a través de la facultad intelectual del ser humano cuales son las cualidades y las relaciones de la ética.

Ya se ha dicho lo que es la ética, abundando sobre el punto *Raúl Gutiérrez Sáenz*, dice textualmente que:

"*la ética es la ciencia que estudia la bondad o maldad de la conducta humana."*[9]

Y agrega:

"(…) *La ética es, pues, una guía para la conducta humana que nos proporciona un criterio para orientar nuestros actos en una línea valiosa. A la Ética le incumbe, en cuánto ciencia, proporcionar los argumentos racionales que justifican una determinada línea de acción. La palabra ética viene del griego ethos, que significa costumbre. La ética estudia las buenas costumbres, las conductas valiosas, los criterios para orientar la conducta humana en el campo de los valores."* [10]

Como se puede apreciar de la cita anterior, en ella se hace referencia a la definición etimológica de ética y de su definición real, de donde se desprenden algunos elementos que ponen en contacto con el conocimiento de la ética, como por ejemplo: el hecho de que la ética aportará los parámetros en que se

---

[8] Ibídem;

[9] GUTIÉRREZ SÁENZ, Raúl; ob.cit.; p 17.

[10] Ibídem; p.18.

encuentran fundamentada la justificación de una conducta y no otra; o sea nos proporcionará un modelo a seguir en la dirección de los actos humanos para que estos sean considerados como buenos o malos, sujetando con ello la conducta a este prototipo o modelo conductual, que debe de estar fundamentado en un valor moral y en la existencia de la libertad del ser humano.

En cuanto a la naturaleza de la Ética, que es otra manera de obtener un conocimiento sobre ella, hay que comentar que aquella se formó como parte de la filosofía, y se encontraba ligada a ésta última, al grado de que a nuestra ciencia también se le denominaba *filosofía moral*, por ello podemos decir que la ética va a ser una forma de pensar y de entender el acto moral, los problemas morales y los juicios morales, de conformidad con determinados preceptos normativos; de lo anterior se desprende la existencia del vocablo *moral*, mismo que por el momento dejaremos sin analizar para realizar esta actividad más adelante.

La ética va a estar constituida por una serie de normas que tienen por objeto regular la conducta del ser humano, que aportan una teoría normativa que es el medio para resolver problemas acerca de lo que es justo, lo bueno, lo que es obligatorio y debería de hacerse en tal o cual caso, por lo tanto comprende al pensamiento normativo, que sería formulado de la siguiente manera :

¿Es obligatorio el no lesionar al alguien?; pero además, va a comprender lo que es objeto del pensamiento *metaético*, o sea, aquel nivel de pensamiento que se encuentra interesado en dar contestación a preguntas lógicas como por ejemplo; *¿Cuál es el sentido de emplear expresiones tales como "justo", o "equitativo"? ; ¿De qué manera puede llevarse a cabo la justificación de la realización de juicios éticos y de valor, o bien si es posible realizarlos ?*; pero no solo esto, sino que la ética también va a aglutinar a un tercer tipo de pensamiento, que es el empírico, también llamado descriptivo, histórico y científico, ya que en la ejecución de la labor de dar contestación a los cuestionamientos propios del pensamiento metaético (al que comúnmente se le llama analítico o crítico) y a las preguntas derivadas de las cuestiones normativas, generalmente se echa mano de las teorías psicológicas y antropológicas, que son producto del pensamiento empírico.

La bondad o maldad de la conducta del ser humano también va a ser objeto de estudio de la ética y de su conocimiento, pero tomará como parámetro para la determinación de esa bondad o maldad, lo que es *normal* , a este término no hay que comprenderlo y confundirlo con el significado que se le atribuye al vocablo *común*, o sea aquello que por lo general siempre sucede de esa o aquella manera, sino la palabra normal debe de entenderse como, *lo que debería de ser o suceder*, y que se encuentra plasmada en una norma o en un conjunto de ellas que conforman una ley, esto es independiente de que en la realidad no siempre lo que acontece es igual a como la norma lo establece, o incluso, puede darse el caso de que el contenido de en un precepto normativo nunca actualice, pero no por ello perderá su valor y dejará de ser medida y regulador de la conducta humana; en otras palabras, a la ética, le interesa la conducta del ser humano, que debe de realizarse en razón de que ese actuar es algo valioso; ahora bien, cuando ésta conducta normativa es observada en la realidad por el ser humano y resulta coincidente con ella, se puede afirmar sin lugar a dudas que se está actuando éticamente o sea de un modo correcto.

Dada la decisión que tomamos de considerar a la ética como una ciencia y no como una rama de la filosofía, con base en la definición que de ciencia hace *Thomas Kuhn*, es indispensable tener que determinar en forma precisa y clara cuál es el objeto de estudio de la ética.

Con este fin, hemos de afirmamos que el paradigma fundamentado propio de la ética va a tener, como sustento y contenido, un modelo de conducta humana que debe de ser observado, acatado y obedecido, en razón de que tiene como característica y cualidad el ser valiosa moralmente y por ende buena, conociendo de esta forma por exclusión a los actos moralmente malos. Este va a ser el objeto principal y punto de sustento en el estudio de la ética, ya que a ésta le interesan en particular objetos de estudio como son los actos humanos y todo lo que ellos implican, por ejemplo, características y cualidades que le son propias y que le sirven de distinción, pero además, la ética está interesada en determinar, saber y conocer cuáles de estos actos del ser humano son valiosos o sea cuáles de ellos tienen esta categoría; también ésta ciencia va más allá en su pretensión de

conocer, y trata de percibir cuales de estos actos humanos valiosos pueden tener esta cualidad en el campo moral, debiendo de ser demostrable esta afirmación, con base en un modelo o paradigma fundamentado, que a su vez está en constante transformación y evolución bajo directrices que se derivan de la propia naturaleza humana, teniendo siempre en cuenta que ese modelo fundamentado de la ética, no se obtiene en forma empírica o sea por virtud del actuar normal del ser humano en su existencia terrena, sino por la forma como éste debe y debería de conducirse y actuar.

Con este objeto particular de estudio, la ética se va a separar de la filosofía, empezando a realizar el recorrido por el camino que la llevará a tener el rango de ciencia y desprenderse con ello de aquella, quedando ciertos puntos de identidad con la filosofía, siendo el principal la profundidad de la pretensión cognoscitiva, que no es otra cosa, sino el llegar a la esencia de acto humano moralmente valioso o sea a la bondad del actuar del hombre, por lo tanto, la ética va a brindar como producto de su paradigma fundamentado, las razones en las cuales se encuentran cimentados las afirmaciones de que una conducta es buena o mala.

Algunos de obstáculos para la ética son los siguientes:

A. *La existencia de una pluralidad de sistemas morales*. Esta va a ser una variable constante en el estudio y realización de la ética, consiste como su nombre lo indica, en que en nuestro mundo, existe una pluralidad de organizaciones sociales y culturales, y por tanto de costumbres, por ello es que existen una serie de sistemas morales que en algunas ocasiones van a presentar variantes muy marcadas entre ellos; y aún dentro de un mismo sistema moral, puede darse el caso, de que un hecho o costumbre sea valorada de manera distinta, tal es el caso por ejemplo del narcotráfico, que es una actividad que moralmente en nuestra sociedad es condenable por parte de los integrantes de este grupo social, sin embargo algunos integrantes de este inmenso grupo, considera lo contrario, o sea como algo que moralmente no es reprochable, ya que constituye una fuente de recursos económicos iguales a los producidos por la venta del tabaco o de alcohol. La solución a este problema va a dar como resultado que la ética, nos brinde criterios perfectamente definidos y precisos

para el uso de la norma moral correcta, la cual sea aplicable al caso particular y concreto, fundándose estos criterios en el análisis, estudio y reflexión del contenido de las normas morales primigenias.

B. Como segundo problema se encuentra el hecho de *la libertad de que goza el ser humano*; la existencia de un sistema normativo moral es medular y trascendental para la vida del ser humano, en razón de que existe una autoridad y por ende una oposición que puede ser o no auténtica, pero que sin lugar a dudas regula y limita la libertad del individuo, ésta última es un elemento esencial en el actuar del hombre y diríamos en su total existencia dentro de este mundo terreno; por lo que la libertad constituye un problema para la ética, ya que la misma al tratar de alcanzar su objeto de estudio va a encontrarse siempre con un ser humano libre, siendo necesario e indispensable tomarla en cuenta y analizarla en forma detallada, para conocer su esencia, y de esta forma estar en posibilidad de saber que es, para que es, cuáles son sus alcances, cuando se justifica su uso, si tiene o no limitaciones y otras cuestiones más, para esto siempre hay que tener como directriz de este análisis el valor moral; más adelante trataremos a fondo a este obstáculo, por su gran importancia dentro del campo ético.

C. Un tercer obstáculo *son los valores*, en nuestro concepto este es uno de los problemas de más importancia y trascendencia para la ética, ya que es complejo y delicado, pero sobre todo muy susceptible de ser tergiversado por conductas o apreciaciones del hombre que no tienen un fundamento axiológico moral adecuado; este tercer problema, es el producido en primer plano por la manera en que se perciben los valores; en segundo lugar, determinar si es posible que los valores puedan tener una existencia objetiva o bien solo subjetiva y en tercer lugar, habría que resolver el problema relativo *a saber cuál es la esencia del valor*. Estos temas son medulares en el estudio de la ética por ello serán tratados por separado y al detalle más adelante.

D. El cuarto problema de la ética, está constituido *por la obligación moral*, que es propiamente un tema de estudio de la ética normativa, al igual que los tres problemas descritos en los incisos anteriores; su importancia en que al existir un sistema normativo moral, es evidente que del mismo se desprende una obligación,

ya que no puede existir o concebirse una norma carente de ella, otra cosa muy distinta en todo caso sería el cómo opera esa obligación o cómo se hace operar, si por medios internos o externos; dentro de este problema, la libertad ocupa un lugar importante por todo lo expuesto, al igual que el deber y el valor.

E. El quinto problema para la ética es *el fin por un lado y los medios por el otro*, es un obstáculo más que hay que sumar a los anteriores para estar en condiciones de realizar un estudio ético fundamentado y correcto; esto tiene relación directa con lo que alguna vez *Maquiavelo* en su libro *El Príncipe* dijo, en el sentido de que el fin justifica los medios, lo cual ha sido aceptado por muchos seres humanos como una línea de conducta moral a seguir, produciendo una influencia negativa y un deterioro considerable en nuestro sistema axiológico, haciendo que el hombre sea cada vez menos ético en su actuar cotidiano. [11]

F. El último problema que consideramos importante señalar y con el cual se encuentra normalmente la ética, nos es dado por *Antonio Raluy Ballus*, quién lo enfoca en el *progreso moral.* Éste consiste fundamentalmente en la existencia de un sinnúmero de criterios fundamentados en las diversas doctrinas que han emergido desde la creación de la Filosofía occidental en la Grecia antigua, lo cual ha generado un manejo inadecuado de estas corrientes filosóficas y éticas creando confusión, desorientación y errores en el estudio de la ética; sin embargo, como bien lo dice este autor, también es justo decir que un buen uso de este material doctrinal puede traer grandes beneficios, pues se tendrá a la mano por parte del estudioso de la filosofía moral una gran gama de opiniones que enriquecerán la investigación y el análisis, trayendo una movilidad y evolución de la moral. [12]

1.3. Ética profesional.

---

[11] Ibídem; p.48.
[12] Véase; RALUY BALLUS, Antonio; ob.cit.; p. 39.

La ética del profesional del derecho se rige por los Códigos de la Barra y del Colegio de Abogados de México, así como de otras codificaciones, como por ejemplo: el Código de Ética de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Entre los deberes esenciales del abogado están la probidad, independencia, el secreto profesional, la lealtad procesal, la diligencia. Partimos de que la probidad es la representación que hace un abogado a nombre de su cliente, la cual debe ser llevada con un alto nivel de dignidad. La independencia del abogado es propia del perfil de la carrera porque estamos ante un profesional liberal, que no se encuentra subordinado a un superior, sino a lo que sus principios y su preparación académica le pauten.

La moderación implica en no incurrir en abusos, es obedecer ciertos parámetros éticos y morales que le exige su oficio. La confraternidad consiste en no incurrir en una competencia desleal respecto de sus colegas abogados, respetando la labor de los demás como la propia.

Debe actuar con dignidad tanto en el ejercicio de su dignidad como en su vida privada. Debe ser leal y veraz, no deberá aconsejar ningún acto fraudulento contrario a sus principios.

No deberá olvidar que como auxiliar y servidor de la justicia, su cometido es defender los derechos de su cliente con diligencia y estricta sujeción a las leyes.

Sus alegatos verbales o escritos deberán ser siempre moderados y precisos, con una energía adecuada, sin exigencias sino peticiones, solicitudes humildes pero bien fundadas y con base, tanto legal como en los hechos. Deberá omitir expresiones sarcásticas o violentas.

Con el paso del tiempo el Estado comienza a observar que el resultado del proceso judicial no es extraño al interés, pues en todo proceso se encuentra la aplicación de la ley, o sea, el respeto de la voluntad colectiva. La sociedad espera que el abogado sea el sostén de sus instituciones jurídicas.

La moralidad del abogado no se limita al buen ejemplo sino a la acción, al cambio. La abogacía tiene implica la representación realidad civil de la comunidad. Sin embargo, hoy, ciertos abogados se caracterizan por su interés lucrativo por encima del interés social. Mientras tanto, nosotros creemos que el abogado debe

ser un defensor del bien común y de la justicia, y que así dirija la conducta de los pueblos hacia la construcción de un orden social conforme a las condiciones de un ideal más humano, para lo que deberá despojarse de su egoísmo.

1.4. Deontologia jurídica.[13]

Para poder llegar a dar una noción de la Deontología del Abogado es irremediablemente necesario saber que es o que estudia la Deontología en general, ya que a través de ésta última, se llegará a conocer aquella rama de la deontología especializada en el campo del Derecho, en este orden de ideas, siguiendo a *Bernardo Pérez Fernández del Castillo*[14] podemos decir, que el vocablo *Deontología*, desde una óptica etimológica proviene de dos vocablos griegos, el primero que es *deon*, que significa deber y el segundo es *logos* que quiere decir razonamiento ciencia; por su parte, éste mismo autor tratando de dar una idea más amplia y concreta de Deontología en general nos dice:

> *"La palabra ""deontología"" que aunque lingüísticamente y socialmente no sustituye a las de ""ética"" y ""moral"", ha venido a influir…, ya que siendo ""la ciencia que estudia el conjunto de deberes morales, éticos y jurídicos con que debe ejercerse una profesión liberal determinada, (…)"*[15].

Es importante señalar, que la Deontología no debe de confundirse con la Ontología, que etimológicamente significa ciencia que estudia al ser, y no al deber ser, que es el objeto de estudio de la primera.

En cuanto a la historia de esta ciencia que nos ocupa, podemos decir, que fue en la Medicina en donde primero se preceptuaron los principios de naturaleza deontológica, los que tenían que ser acatados y observados por los profesionales de la ciencia médica; aunque también hay que mencionar que en el campo del

---

[13] Este tema ha sido tomado textualmente de: RUIZ MONROY, Jesús Antonio; ob. cit.; pp. 96 a 99.

[14] Véase; PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo; Deontología Jurídica; Editorial Porrúa; México. 1997. p. 5.

[15] PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo; Deontología Jurídica; Editorial Porrúa; México. 1997. p. 5.

Derecho y casi a la par de la Medicina, también se crearon principios deontológicos, un ejemplo, lo encontramos en los Diálogos de Platón, aunque hay que decir en honor a la verdad, que una cosa fue que existieran ya los principios deontológicos en la antigüedad, y otra muy distinta es la idea de hacer de ellos una ciencia como actualmente la hay; el primero que tuvo esta inquietud de hacer de los deberes profesional una ciencia, fue *Jeremías Bentham*, quien consideraba entre otras cosas, que algo es moralmente valioso en la medida en que es útil (utilitarismo ético); además como ya lo dijimos, fue el primer precursor de estudiar y desarrollar científicamente todo lo relativo a los deberes que tiene el ser humano para con él mismo y los demás integrantes de la sociedad, en la que se desarrolla y vive, aunque este estudio de los deberes, lo enfocó exclusivamente al campo utilitarista o sea, en tanto que esos deberes de hombre son útiles para esa sociedad de la cual forma parte.

De la idea que expusimos de Deontología en general, se desprende que ésta ciencia, se encuentra dividida en tantas ramas como profesiones puedan existir, lo que ha dado origen, por ejemplo; a una Deontología del Educador; una del Medico y una del Licenciado en Derecho, por citar algunas; consideramos que ésta es la terminología adecuada que hay que emplear, en especial en este último caso (y no Deontología del Derecho o jurídica), porque los contenidos de la Deontología en general son deberes y estos deben de cumplirse por los profesionista, en otras palabras la Deontología del Abogado se refiere a las conductas de los profesionales del Derecho y no a éste último como ciencia o como conjunto de normas positivas.

En cuanto al contenido de los principios deontológicos y las normas positivas que los preceptúan, y con independencia de la profesión de que se trate, podemos decir, que va a ser de naturaleza eminentemente ética y coincidente en algunas ocasiones con las normas morales.

Tomando como base la idea que sobre Deontología en general que nos expresó *Bernardo Pérez Fernández del Castillo*, he formulado una noción de la Deontología del Abogado, que dice así: *es aquella rama de la Deontología en general que tiene por objeto el estudio de todos y cada uno de los deberes que*

tienen para consigo mismo, con su gremio y los demás miembros de la sociedad, el estudiante en su actividad universitaria, el pasante y el Abogado en su ejercicio profesional.

1.5. Orden moral.

No hay moralidad ni inmoralidad y menos orden moral si no hay conocimiento: nadie ha culpado jamás a una piedra, aunque con su caída haya producido un desastre; ni ha juzgado meritoria la influencia del agua, que da a las plantas verdor y lozanía.

Este conocimiento, necesario para la moral, debe ser superior a la percepción puramente sensitiva: por cuya razón están exentos de responsabilidad los brutos. La moral y el orden moral exige un conocimiento de relaciones, capaz de comparar los medios con los fines: una percepción inteligente; cuando esto falta, hay acciones físicas, provechosas o nocivas, pero no morales o inmorales.

La primera condición para que una acción pueda pertenecer al orden moral, es la "inteligencia" en el ser que la ejecuta. El orden moral corresponde, pues, únicamente al mundo intelectual, y de tal modo, que las criaturas racionales sólo están en él mientras usan de razón. En el sueño, u otra situación cualquiera en que el uso de la razón esté interrumpido, no hay orden moral: y, si se imputan algunas acciones, como al borracho el asesinato, es porque con su conocimiento anterior había podido prever la perturbación mental y sus consecuencias.

El conocimiento de lo que se ejecuta no es suficiente, si el sujeto no obra con espontaneidad libre. Espontaneidad, porque si se procediese por violencia, como uno a quien se forzase la mano para escribir; no habría acción del sujeto, éste no sería más que un instrumento del agente principal. Libertad, porque, aun suponiendo que el acto se ejerce con espontaneidad y hasta con vivo placer, no hay orden moral, si el sujeto obra por un impulso irresistible, si no puede evitar la acción que ejecute. El niño que no ha llegado al de la razón, el demente, el delirante, hacen muchos de sus actos con espontaneidad, sin violencia de ninguna especie, tal vez con mucho gusto; y, sin embargo, sus acciones no son laudables

ni vituperables; no pertenecen al mundo moral, porque el sujeto que obra no procede con libertad de albedrío.

La inteligencia, o sea un conocimiento de relaciones, y la libertad, son necesarias para el orden moral pero es preciso notar que por relaciones se entiende algo más que la de los medios con los fines; y por la libertad, algo más también que la simple facultad de hacer o no hacer, o de hacer esto o aquello; se entiende cierto grado de conocimiento y de libertad, que no siempre se puede fijar con absoluta precisión, pero que determinan aproximadamente la razón y el sentido común. Un ejemplo hará comprender lo que quiero decir.

Un demente intenta escapar de su encierro, y dispone los medios de la manera más adecuada; suple la llave con algún hierro que tiene a la mano, sale calladito, evita el encuentro de los vigilantes, arrima una escalera en la pared, se descuelga a la calle por una cuerda para evitar el daño de la caída, se dirige a la casa de su antiguo enemigo, y le asesina.

No hay duda que muchos dementes son capaces de proceder así, y, por consiguiente, hay en ellos un conocimiento de relación de los medios con el fin. Si al salir de la puerta de su encierro, hubiese visto a un vigilante, habría retrocedido, e indudablemente lo hubiera hecho, si a la vista se siguiera la amenaza: por donde se conoce que, al ejecutar su acción, no obraba con un impulso del todo irresistible, y podía dejar de obrar, en entendiendo que le tenía más cuenta para evitar el castigo: conservaba, pues, alguna libertad: no obraba por un impulso irresistible. Sin embargo, nadie dirá que el demente fuera responsable del asesinato; si algún día volviese a la razón, el recuerdo del homicidio no le rebajaría a los ojos de los demás hombres; sería digno de lástima, mas no de vituperio.

Para el orden moral, se necesita una capacidad de conocer la moralidad de las acciones, y de conocer libremente, conforme a este conocimiento; la criatura intelectual no está en el orden moral, sino cuando se halla completa, por decirlo así; cuando, aunque no reflexione actualmente, es al menos capaz de reflexionar sobre el orden moral.

Esto es tan cierto, que no se culpa a quien comete con pleno conocimiento y libertad un acto, cuya malicia moral ignoraba invenciblemente. En el orden físico, los actos son lo que son, prescindiendo del conocimiento de quien los ejecuta; pero en el moral, todo depende del conocimiento y libertad del que obra; Y este conocimiento y libertad deben ser capaces de referirse al mismo orden moral; de lo contrario, no producen acciones que pertenezcan a él.[16]

[16] BALMES, Jaime; Condiciones indispensables para el orden moral.